

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1890** *FYG BUILDING CO, S.L.*

El Juzgado de lo Social nº 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 169/08, dimanante de los autos 518/08, a instancia de Manuel Jarana Guijo contra Fyg Building Co, S.L., en la que con fecha 18 de enero de 2011 se ha dictado Decreto de insolvencia por el que se declara a la referida entidad Fyg Building Co, S.L. en situación de insolvencia por el principal de 21.806 euros, más 4.361 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el art. 274-5º LPL, expedido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 18 de enero de 2011.- Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla.

ID: A110003305-1